



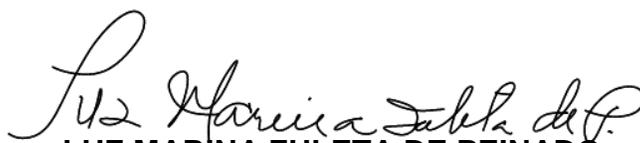
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar

Chiriguana, Abril Quince (15) de dos mil Veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	V. CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CANONICO
DEMANDANTE:	BENITO TRILLOS CAMACHO
APODERADA:	DRA. YANELI ANDREA NIÑO GARCÍA
DEMANDADA:	ELIANA MARTINEZ LOBO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00106-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA ART 373 C.G.P.

Teniendo en cuenta, que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el nueve (09) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (09: 00am), debido a la solicitud de aplazamiento realizada por la Dra. YANELI ANDREA NIÑO GARCÍA, se procede a fijar el veintiséis (26) de noviembre de 2024, a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 373 del C.G.P, diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ